ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL IMDRI".

En cumplimiento a la constitución, al imperio de la ley, y a los principios de la contratación pública como la economía, planeación, transparencia, igualdad y selección objetiva, adelanta la elaboración del estudio del sector necesario para la celebración de contratos en la modalidad de selección de mínima cuantía.

Lo anterior se desarrolla en el marco de la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 12, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011; así mismo el artículo 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto compilatorio 1082 de 2015, entre otros.

En desarrollo de lo señalado en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", IMDRI elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así las cosas, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI procede a realizar los estudios que justifican el cumplimiento de los fines de la entidad a través del presente contrato.

ASPECTOS GENERALES

"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Que, el Artículo 287 superior, refiere que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993… (…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Que la Constitución Política en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 029 del 04 de octubre de 2010, creó el establecimiento público de orden municipal denominado INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI", dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formulo el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ – IMDRI en su visión hacia el año 2028 se proyecta en ser líder en deporte actividad física y recreación y en el cumplimiento de la función pública asignada, en virtud de las metas establecidas en el plan de desarrollo 2024-2027 y teniendo en cuenta que el objeto del IMDRI es el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, administración, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, promoción y ejecución de espectáculos públicos y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo el derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas, la implementación y fomento de la educación física, en el municipio de Ibagué.

Que los objetivos principales de los referidos programas son el desarrollo deportivo, para el Municipio, regulando y promoviendo procesos que impulsen la práctica del deporte en los diferentes sectores comunitarios, de acuerdo con su interés y prioridad de práctica deportiva.

ANALISIS ECONOMICO

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

En concordancia con la clasificación establecida por el Banco de la República, las actividades económicas se estructuran en sectores, entendidos como agrupaciones de actividades con características comunes, que mantienen una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se fundamenta en los procesos productivos que se desarrollan al interior de cada uno de ellos. La teoría económica clásica identifica tres sectores principales: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.1

Tradicionalmente, la economía clásica distingue tres sectores principales:

Sector Económico	Definición	Actividades del Sector
Sector primario o agropecuario	Comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, sin transformación industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. (No incluye minería ni extracción de petróleo, que se consideran parte del sector industrial).
Sector secundario o industrial	Abarca las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes, que sirven como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en: **Industrial extractivo:** Extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación:** Envasado de alimentos, fabricación de	Industrial extractivo (minería, petróleo) e industrial de transformación (alimentos procesados, manufactura).

	productos manufacturados (vehículos, cemento, electrodomésticos, etc.).	
Sector terciario o de servicios	Incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía.	Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales, gobierno, etc.

Adicionalmente a la clasificación tradicional, es común identificar sectores económicos más específicos, que responden a la especialización de las actividades económicas. Estos sectores incluyen, entre otros, el sector de la construcción, el sector minero-energético, el sector de transporte, el sector de comercio, el sector financiero, el sector de la construcción, el sector de comunicaciones, el sector solidario, entre otros. Estos sectores especializados se superponen y complementan a los tres sectores tradicionales, permitiendo un análisis más detallado y preciso de la actividad económica. Es fundamental aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles y se consideran "productivos". El tercer sector, aunque no produce bienes tangibles, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

Más allá de esta clasificación básica, las actividades económicas se diferencian según su especialización, dando origen a sectores más específicos:

- Sector agropecuario: Equivalente al sector primario.
- Sector de servicios: Equivalente al sector terciario.
- Sector industrial: Equivalente al sector secundario.
- Sector de transporte: Incluido en el sector terciario, abarca transporte de carga, transporte público (terrestre, aéreo, marítimo, etc.).
- Sector de comercio: Parte del sector terciario, comprende comercio al por mayor y minorista, centros comerciales, etc.
- Sector financiero: Integrado en el sector terciario, incluye organizaciones relacionadas con actividades bancarias, financieras, aseguradoras, fondos de pensiones, etc.
- Sector de la construcción: También dentro del sector terciario, abarca empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, arquitectos, ingenieros, productores de materiales de construcción, etc.
- Sector minero y energético: Similar al sector industrial extractivo, incluye empresas relacionadas con la minería y la energía (carbón, esmeraldas, gas, petróleo, generación de energía, etc.).
- Sector solidario: Comprende cooperativas, cajas de compensación familiar, empresas solidarias de salud, etc.
- Sector de comunicaciones: Incluido en el sector terciario, abarca empresas y organizaciones relacionadas con medios de comunicación (telefonía, publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Sector Terciario- Sector de Servicios

Algunas de las características que distinguen al sector terciario de los otros sectores de la economía son:

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y

suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, servicios de educación, servicio de vigilancia y actividades de entretenimiento.

En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional.

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

En este contexto, los servicios de seguridad privada se clasifican dentro del sector terciario o de servicios, ya que su actividad principal consiste en la prestación de un servicio intangible, esencial para la protección de personas, bienes e instalaciones. Si bien la seguridad privada no produce bienes materiales, su rol en la sociedad es fundamental para garantizar la seguridad y el orden, contribuyendo de manera indirecta al desarrollo económico. Según el Banco de la República:

"(...) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional." [1]

ASPECTOS ECONÓMICOS

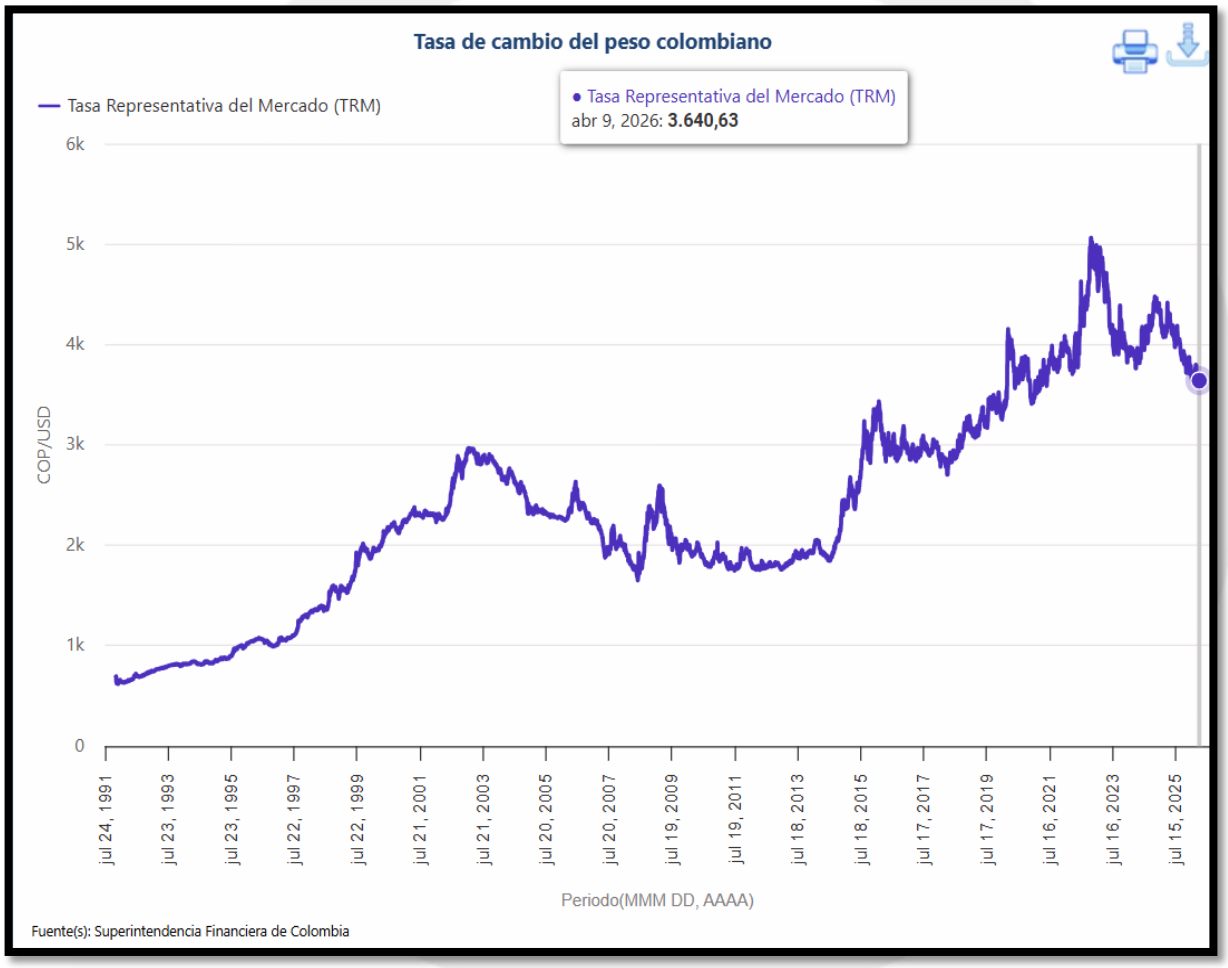
Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las

[1] **Banco de la República (2024).** ***Sectores económicos.*** Recuperado el 17 de mayo de 2024, de https://www.banrep.gov.co/es/taxonomy/term/6827

operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

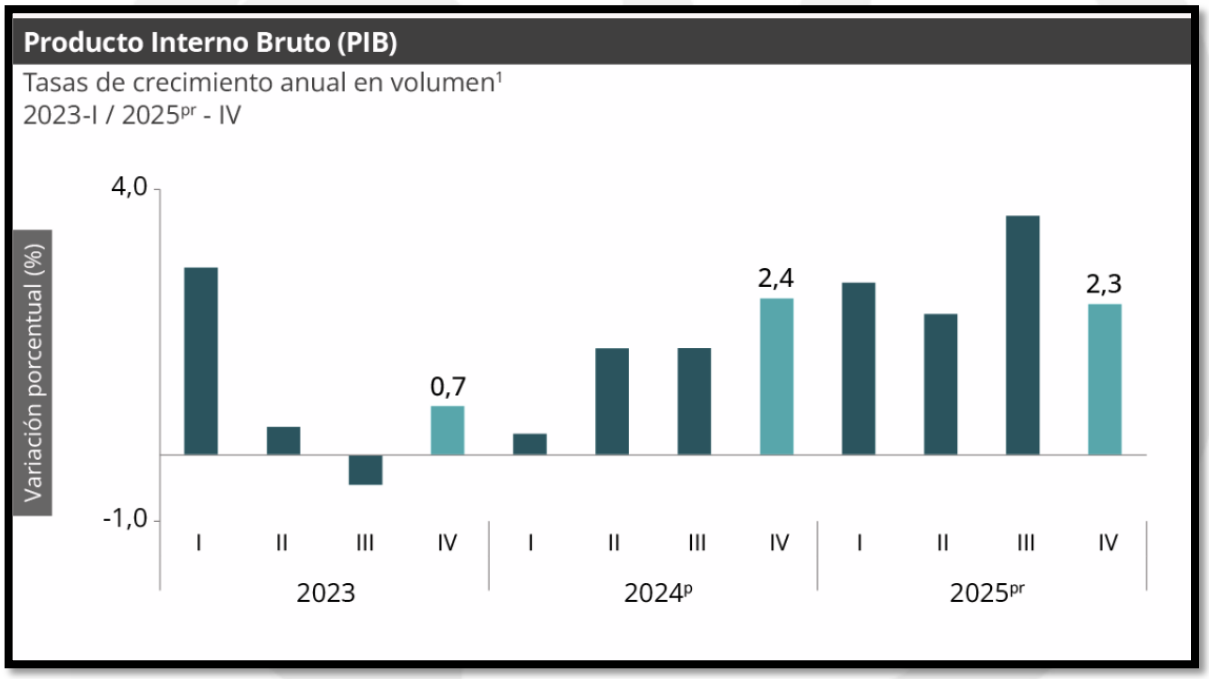


La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto, comúnmente conocido como PIB, es un indicador económico fundamental que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período específico, generalmente un año o un trimestre. Esta métrica proporciona una visión integral del tamaño y la salud de una economía, permitiendo a los analistas y formuladores de políticas evaluar el crecimiento económico y realizar comparaciones entre diferentes naciones. El PIB abarca toda la producción realizada dentro del territorio nacional, independientemente de la nacionalidad de los productores, y se centra exclusivamente en los bienes y servicios finales para evitar la doble contabilización.

Existen tres métodos principales para calcular el PIB: el método del gasto, que suma todos los gastos en bienes y servicios finales; el método del ingreso, que totaliza todos los ingresos generados por la producción; y el método del valor agregado, que suma el valor añadido en cada etapa de la producción. Cada enfoque proporciona una perspectiva única sobre la actividad económica, pero todos deben resultar en el mismo valor final. El PIB puede expresarse en términos nominales, utilizando los precios actuales, o en términos reales, ajustando los valores para tener en cuenta la inflación, lo que permite comparaciones más precisas a lo largo del tiempo.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

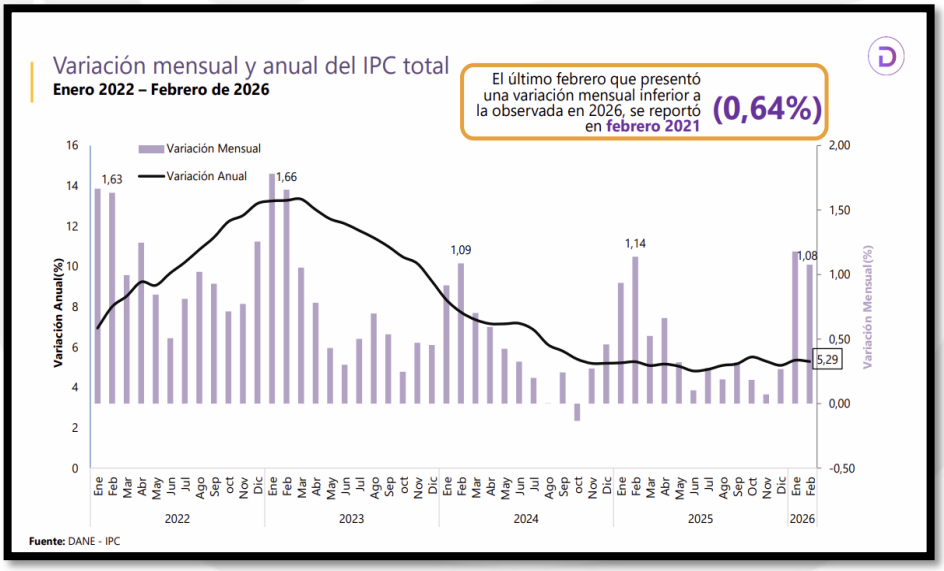
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: DANE

Índice de precios



En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

De conformidad con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección de contratistas se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, atendiendo además a la cuantía del proceso de selección.

Aspectos legales

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

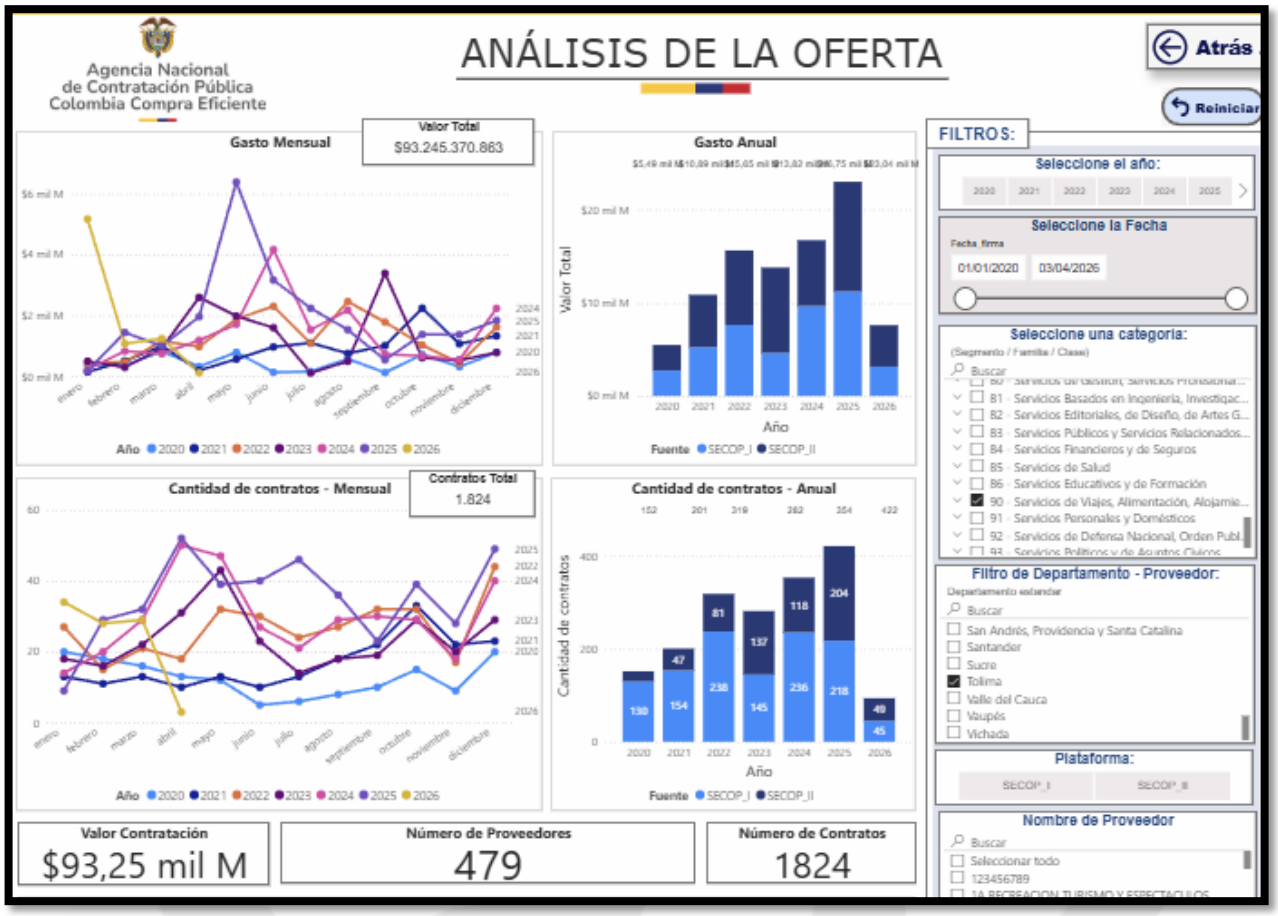
ANÁLISIS DE LA OFERTA

(Perspectiva comercial) Características de las empresas que conforman el sector: En atención con el alcance y finalidad de la presente contratación, la entidad identifica como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU Rev. 4 adaptada en Colombia, de conformidad con los informes financieros presentados a corte de diciembre 2022, dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme De Todas Las Actividades Económicas (CIIU), la clasificación equivalente es:

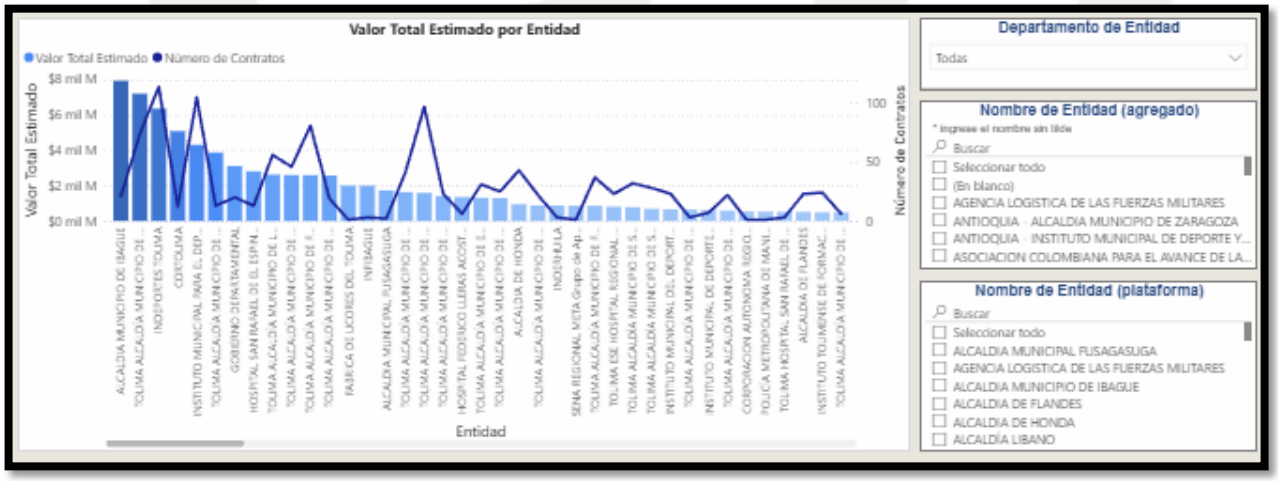
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
39000000	39110000	39112300	39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
78000000	78140000	78141500	78141500	Servicios de organización de transporte
80000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal
82000000	82100000	82101800	82101800	Servicios de agencia de publicidad
82000000	82140000	82141500	82141500	Servicios de diseño artístico
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering.
90000000	90110000	90111800	90111800	Cuartos de Hotel
90000000	90150000	90151800	90151800	Carnavales y ferias
95000000	95130000	95131500	95131500	Tarimas y graderías
95000000	95130000	95131600	95131600	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
83000000	83110000	83111600	83111600	Servicios de comunicaciones móviles

81000000	81160000	81160000	81161800	Servicios de Alquiler o Arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia

ANALISIS DE LA OFERTA




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$496.367.031.879
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1824 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$93,25 mil... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ZARAGOZA
ANTIOQUIA - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y...
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE
ALCALDIA DE FLANDES
ALCALDIA DE HONDA
ALCALDÍA LIBANO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	231	$10.437.624.931	11,19%	63	$5.399.082.152	5,79%	1062	$51.864.604.813	55,62%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	31	$1.211.948.607	1,30%	7	$289.825.532	0,31%	166	$11.788.901.645	12,64%
9012 - Facilitación de viajes	30	$568.380.915	0,61%	3	$31.560.000	0,03%	127	$3.005.498.487	3,22%
9013 - Artes interpretativas	3	$79.861.400	0,09%				19	$487.817.102	0,52%
9014 - Deportes comerciales	84	$2.852.406.038	3,06%	16	$338.132.110	0,36%	288	$8.836.168.744	9,48%
9015 - Servicios de entretenimiento	43	$7.888.231.737	8,46%	5	$1.554.511.815	1,67%	162	$17.262.380.072	18,51%
Total	422	$23.036.453.628	24,71%	94	$7.613.111.609	8,16%	1824	$93.245.370.863	100,00%

De lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

• Durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024,2025 y lo corrido del año 2026 se han celebrado 1.824 contratos con 479 proveedores por valor de $93.25 MIL MILLONES para el departamento del Tolima.

Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la adquisición de los bienes requeridos, tal y como se relaciona en a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo con la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

La invitación estará dirigida a empresas privadas, personas jurídicas que se encuentren debidamente constituidas y que tengan la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio logístico que se requiere por parte del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, a través del presente proceso de selección.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El comportamiento de las diferentes entidades a nivel nacional en contratacion de prestacion de servicios logisticos, se evidencia a continuación:

CONTRATANTE	**MINISTERIO DE LA IGUALDAD**
AÑO	**2025**
PROCESO	MIE-LP-001-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	$2.000.000.000

CONTRATANTE	**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

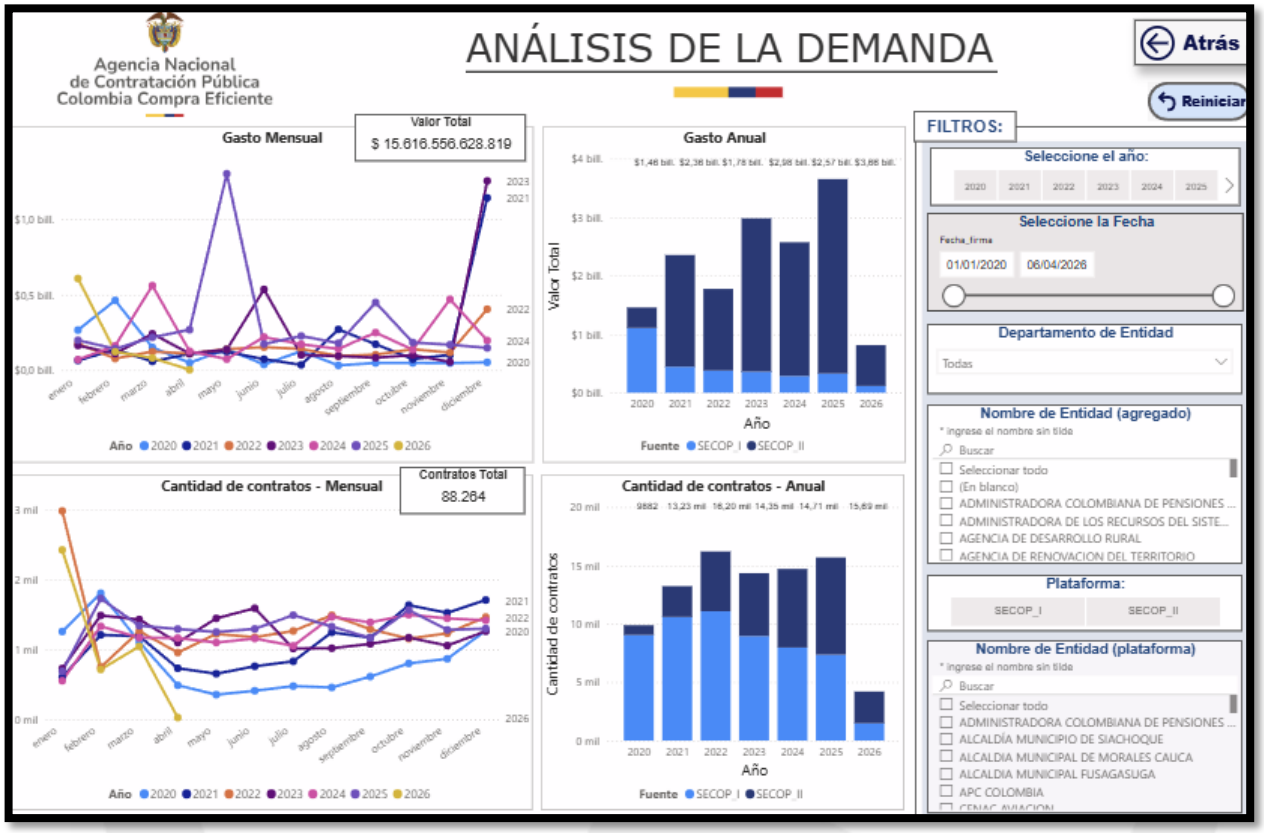
AÑO	**2024**
PROCESO	LP-001-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VALOR DEL CONTRATO	$2.300.000.000

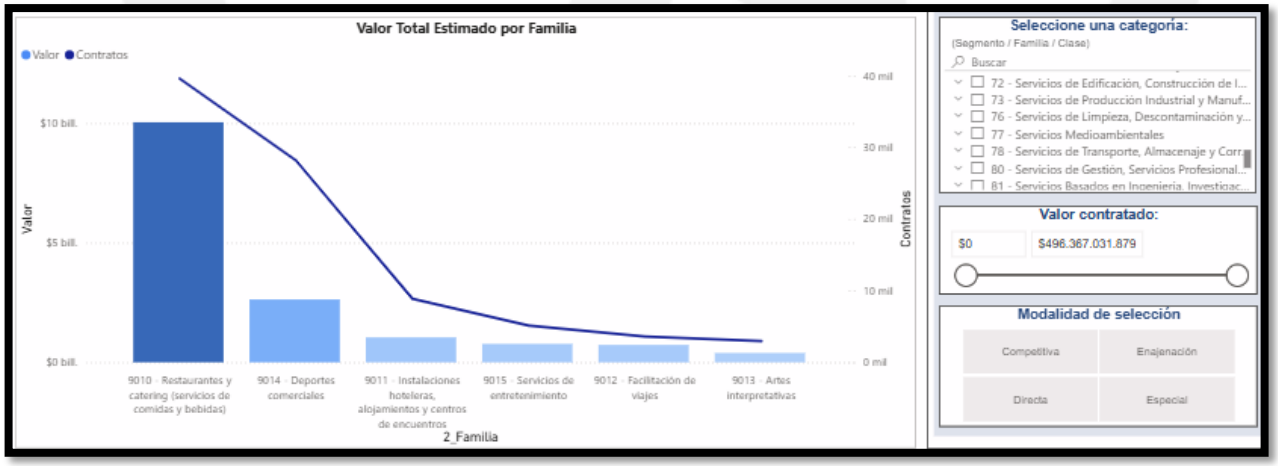
CONTRATANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA**
AÑO	**2023**
PROCESO	IMRD LP 003 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
OBJETO	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.200.000.000

CONTRATANTE	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**
AÑO	**2022**
PROCESO	LP-IDCM-002-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA DEMARCACIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA RUTA CHIGÜIRE DEL DEPARTAMENTO DEL META, EL ECOSISTEMA Y LOS DISTRITOS CULTURALES Y CREATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN, GRANADA, LEJANÍAS Y RESTREPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA E INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN, GRANADA, LEJANÍAS Y RESTREPO DEL DEPARTAMENTO DEL META

VALOR DEL CONTRATO	$ 1.656.431.607

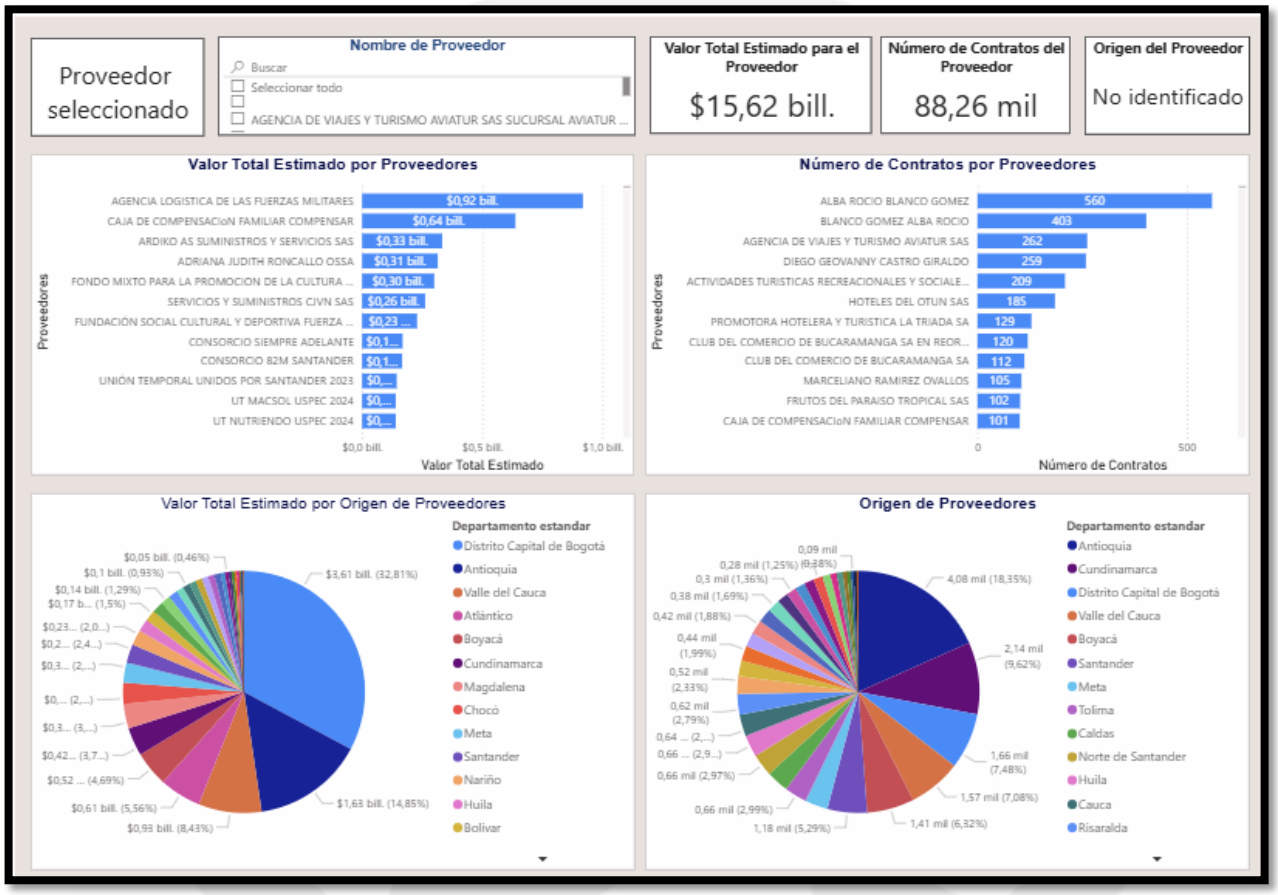
ANALISIS DE LA DEMANDA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	302.728.129.570	14,75%	1539	$358.514.437.798	2,30%	39552	$10.044.529.142.284	64,32%
9014 - Deportes comerciales	515.543.244.104	3,30%	1781	$213.322.541.018	1,37%	28132	$2.630.397.186.020	16,84%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	231.431.438.166	1,48%	398	$137.136.725.426	0,88%	8893	$1.045.204.400.535	6,69%
9015 - Servicios de entretenimiento	199.421.848.589	1,28%	182	$41.719.608.966	0,27%	5134	$773.990.394.377	4,96%
9012 - Facilitación de viajes	269.606.675.378	1,73%	175	$29.648.178.809	0,19%	3589	$728.743.173.534	4,67%
9013 - Artes interpretativas	136.566.364.716	0,87%	125	$33.538.217.919	0,21%	2964	$393.692.332.069	2,52%
Total	655.297.700.523	23,41%	4200	$813.879.709.936	5,21%	88264	$15.616.556.628.819	100,00%



Conforme al análisis de la oferta, es posible evidenciar que existe pluralidad de oferentes en el mercado capaces de participar en el presente proceso.

A través de la página de contratación del Estado www.contratos.gov.co; se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado en la entidad u otras Entidades Públicas, lo anterior con el propósito de determinar características de los servicios, bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO – MÉTODO UTILIZADO

El Instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibagué, en razón a la necesidad de celebrar el presente contrato de prestación de servicios, realiza el presente análisis de precios.

Se procede a realizar un estudio de precios del mercado con el que se debe contar para poder satisfacer la necesidad de la administración, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa; para ello, se solicitaron cotizaciones a algunas empresas del sector objeto del contrato, promediando las ofertas de la manera que se detalla a continuación:

	PROCESO DE LOGISTICA							
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	QUALITY PUBLICIDAD Y EVENTOS	FUNDACION GENERAMOS FUTURO	ASSAP	PROMEDIO
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	TRANSPORTES							
1	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Dantas)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 3.276.000	$ 3.376.000	$ 3.176.000	$ 3.276.000
2	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Laureles)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 2.352.042	$ 2.407.342	$ 2.356.142	$ 2.371.842
3	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Coello)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 1.973.510	$ 1.970.360	$ 2.012.060	$ 1.985.310
4	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Gamboa)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 2.577.100	$ 2.532.550	$ 2.528.650	$ 2.546.100

5	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Tapias)	Vehículo de servicio público, modelo 2011 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 3.692.000	$ 3.792.000	$ 3.892.000	$ 3.792.000
6	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Toche)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 3.800.000	$ 4.050.000	$ 3.850.000	$ 3.900.000
7	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Villa Restrepo)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 2.129.900	$ 2.126.750	$ 2.168.450	$ 2.141.700
8	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento San Bernardo)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 2.031.720	$ 2.028.570	$ 2.070.270	$ 2.043.520
9	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento B. Aires)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 2.232.700	$ 2.188.150	$ 2.184.250	$ 2.201.700
10	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento El Totumo)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 1.629.767	$ 1.626.617	$ 1.668.317	$ 1.641.567
11	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento San Juan de la China)	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad mínima para 12 pasajeros y máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 1.853.225	$ 1.850.075	$ 1.891.775	$ 1.865.025

12	Transporte intermunicipal de Ibagué a El Espinal. (Ida y regreso)	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 2.458.650	$ 2.513.950	$ 2.462.750	$ 2.478.450
13	Transporte intermunicipal de Ibagué a Chaparral(Ida y regreso)	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 5.185.400	$ 5.194.400	$ 5.251.400	$ 5.210.400
14	Transporte intermunicipal de Ibagué a Líbano(Ida y regreso)	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 4.117.380	$ 4.086.850	$ 4.088.270	$ 4.097.500
15	Transporte intermunicipal de Ibagué a Mariquita(Ida y regreso)	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 3.630.000	$ 3.660.000	$ 3.600.000	$ 3.630.000
16	Transporte intermunicipal de Ibagué a Honda(Ida y regreso)	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 4.343.000	$ 4.352.000	$ 4.409.000	$ 4.368.000
17	Transporte intermunicipal de Ibagué a Melgar(Ida y regreso)	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 3.402.380	$ 3.371.850	$ 3.373.270	$ 3.382.500
18	Transporte intermunicipal de Ibagué a Purificación (Ida y regreso)	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 3.802.280	$ 3.771.750	$ 3.773.170	$ 3.782.400

19	Transporte intermunicipal de Ibagué a Cajamarca (Ida y regreso)	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 2.489.960	$ 2.545.260	$ 2.494.060	$ 2.509.760
20	transporte en 4x4 perímetro urbano de Ibagué, valor día	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 809.900	$ 818.900	$ 875.900	$ 834.900
21	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Dantas)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 1.300.400	$ 1.297.250	$ 1.338.950	$ 1.312.200
22	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Laureles)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 1.218.770	$ 1.215.620	$ 1.257.320	$ 1.230.570
23	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Coello)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 813.280	$ 768.730	$ 764.830	$ 782.280
24	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Gamboa)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 886.600	$ 842.050	$ 838.150	$ 855.600
25	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Tapias)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 1.692.200	$ 1.689.050	$ 1.730.750	$ 1.704.000
26	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Toche)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 1.313.150	$ 1.310.000	$ 1.351.700	$ 1.324.950

27	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento Villa Restrepo)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 744.205	$ 699.655	$ 695.755	$ 713.205
28	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento San Bernardo)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 693.845	$ 684.510	$ 684.145	$ 687.500
29	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento B. Aires)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 777.800	$ 786.800	$ 843.800	$ 802.800
30	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento El Totumo)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 648.405	$ 639.070	$ 638.705	$ 642.060
31	Transporte desde zona rural a Ibagué y de Ibagué a zona rural (Corregimiento San Juan de la China)	camioneta 4x4 , modelo 2020 en adelante, Capacidad para 5 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros.	UNIDAD	1	$ 702.095	$ 692.760	$ 692.395	$ 695.750
32	transporte interdepartamental bus de 40 pasajeros	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2016 en adelante. Capacidad para 40 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros. VALOR POR KILOMETRO	UNIDAD	1	$ 18.536	$ 21.741	$ 18.166	$ 19.481
33	transporte interdepartamental bus de 20 pasajeros	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad máxima para 20 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros. VALOR POR KILOMETRO.	UNIDAD	1	$ 14.415	$ 17.620	$ 14.045	$ 15.360
34	transporte zona urbana bus de 20 pasajeros	vehículo de servicio público Modelo buses modelo 2020 en adelante. Capacidad para 20 personas. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros. Ida y regreso	UNIDAD	1	$ 1.013.200	$ 1.010.050	$ 1.051.750	$ 1.025.000

35	transporte zona urbana bus de 40 pasajeros	Vehículo de servicio público, modelo 2016 en adelante Capacidad máxima para 40 pasajeros. óptimas condiciones de funcionamiento, con conductor, suministro de Combustible y demás gastos que se generen durante la prestación del servicio, seguros a que haya lugar, entre otros. Ida y regreso	UNIDAD	1	$ 1.263.950	$ 1.260.800	$ 1.302.500	$ 1.275.750
36	TRANSPORTE TURBO	Turbo de 3 toneladas, modelo 2010 en adelante, diario, con conductor incluido (El combustible lo suministra el contratista) uso dentro del perímetro urbano de Ibagué. Todos los mantenimientos estarán a cargo del contratista.	VALOR DIA	1	$ 1.077.200	$ 1.074.050	$ 1.115.750	$ 1.089.000
37	ALQUILER DE CARRO VALLA	carro valla con full sonido para ambientación con publicidad de la alcaldía y el IMDRI, en las diferentes jornadas y eventos institucionales	JORNADA	1	$ 939.400	$ 894.850	$ 890.950	$ 908.400
	RECURSOS DE SALUD							
38	AMBULANCIA BÁSICA	Servicio de ambulancia básica. Tripulación (conductor con curso en primeros auxilios , auxiliar socorrista) Valor por jornada.	JORNADA 8 HORAS	1	$ 2.182.400	$ 2.237.700	$ 2.186.500	$ 2.202.200
39	SERVICIO DE ENFERMERIA	servicio de enfermería con personal capacitado de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente, en atención prehospitalaria con kit de insumo de emergencia de primeros auxilios en los escenarios deportivos (dos personas)	JORNADA 8 HORAS	1	$ 723.435	$ 714.100	$ 713.735	$ 717.090
40	AMBULANCIA MEDICALIZADA	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, Tripulación (médico, conductor con curso en primeros auxilios y auxiliar socorrista). Monitor de signos vitales. Ventilador Mecánico. Desfibrilador. Bombas de infusión. Glucometro. Laringoscopio. Tubos endotraqueales. Guias de Intubación. incluye medicamentos y medicamentos de control. Valor por jornada	JORNADA 8 HORAS	1	$ 4.679.000	$ 4.688.000	$ 4.745.000	$ 4.704.000
	ALIMENTACION							
41	BOTELLA DE AGUA	Botella de agua, en material de plástico de 600ml.	UNIDAD	1	$ 4.195	$ 4.385	$ 5.940	$ 4.840
42	BOTELLA DE AGUA PACA	Paca Agua en botella plástica de 300ml x 24unidades	PACA	1	$ 42.525	$ 41.525	$ 43.525	$ 42.525
43	PACA BOLSA DE AGUA	Hidratación: Paca de bolsas con agua potable tratada en presentación de bolsa de 300 ML x 27 unidades y garantizando el transporte y entrega hasta el lugar requerido por el IMDRI.	PACA	1	$ 16.419	$ 19.624	$ 16.049	$ 17.364
44	HIDRATACION	Bebida isotónica tamaño 500 ml sabores surtidos los cuales deberán ser entregados a la hora y lugar establecidos por la supervisión.	UNIDAD	1	$ 6.120	$ 6.310	$ 7.865	$ 6.765
45	BOCADILLOS	Dulce de guayaba de 35 grm empaque individual	UNIDAD	1	$ 1.711	$ 1.901	$ 3.456	$ 2.356

46	REFRIGERIO TIPO 1	Refrigerio 1: Mantecada (70 grl) + jugo de caja (200ml). Todo debidamente empacado en bolsa biodegradable.	UNIDAD	1	$ 10.487	$ 10.677	$ 12.232	$ 11.132
47	REFRIGERIO TIPO 2	Refrigerio 2: Empanada de 120gr, con su respectiva servilleta + jugo en caja (200 ml) Todo debidamente empacado en bolsa biodegradable.	UNIDAD	1	$ 12.055	$ 15.260	$ 11.685	$ 13.000
48	REFRIGERIO TIPO 3	Refrigerio 3: Pastel de pollo + jugo en caja (200 ml).Todo debidamente empacado en bolsa biodegradable.	UNIDAD	1	$ 18.495	$ 21.700	$ 18.125	$ 19.440
49	REFRIGERIO TIPO 4	Refrigerio 4: Vaso de salpicón (14 Oz) con galleta	UNIDAD	1	$ 13.930	$ 17.135	$ 13.560	$ 14.875
50	REFRIGERIO TIPO 5	Refrigerio 5; hamburguesa con papas de paquete de (20gr) + jugo en caja (200 ml) Todo debidamente empacado en bolsa biodegradable.	UNIDAD	1	$ 41.580	$ 32.245	$ 31.880	$ 35.235
51	REGRIGERIO TIPO 6	Refrigerio 6: Emparedado de jamón y queso (120gr) + jugo en caja (200 ml) + Fruta(manzana, granadilla o banano)Todo debidamente empacado en bolsa biodegradable.	UNIDAD	1	$ 21.500	$ 21.600	$ 21.700	$ 21.600
52	REGRIGERIO TIPO 7	Refrigerio 7: Emparedado de jamón y queso (120gr) + bebida en caja reducida en azúcar (200 ml) + Fruta(manzana, granadilla o banano)Todo debidamente empacado en bolsa biodegradable.	UNIDAD	1	$ 24.885	$ 28.090	$ 24.515	$ 25.830
53	REGRIGERIO TIPO 8	Refrigerio 1: Mantecada (70 grl) + avena en bolsa(200ml). Todo debidamente empacado en bolsa biodegradable.	UNIDAD	1	$ 12.495	$ 11.495	$ 10.495	$ 11.495
54	DESAYUNO TIPO 1	DESAYUNO TÍPICO: (según corresponda). Opción 1 Caldo de costilla (res), Opción 2: tamal, Opción 3: Huevos al gusto. Con Carbohidrato de 120 gramos. Bebida caliente o fría de 07 onzas. Incluye transporte (en su empaque biodegradable).	UNIDAD	1	$ 33.683	$ 36.888	$ 33.313	$ 34.628
55	DESAYUNO TIPO 2	DESAYUNO AMERICANO SERVIDO A LA MESA: Carbohidrato de 150 gramos, bebida caliente de 7 onzas, huevos de 200 gramos, Mantequilla 10 gramos y Fruta de 150 gramos. se entregará servido en el lugar del evento.	UNIDAD	1	$ 60.345	$ 51.010	$ 50.645	$ 54.000
56	ALMUERZO TIPO 1	Almuerzos para entregar en el lugar que indiqué el IMDRI, los cuales deben tener los siguientes componentes: Sopa 240g, Cereal 80g, Alimentos fuente de proteína (carnes) 120 g, Tubérculo, Raíz o Plátano (60 g), Hortaliza y Verdura (65g), Jugo de fruta (240 Cm3)	UNIDAD	1	$ 39.975	$ 43.180	$ 39.605	$ 40.920

57	ALMUERZO TIPO 2	Almuerzo o cena a la carta, debe contener plato fuerte con proteína, carbohidrato, ensalada, bebida y postre mínimo de 40gr. Si se requiere se puede llevar al lugar indicado empacado en dese sables biodegradables.	UNIDAD	1	$ 81.819	$ 85.024	$ 81.449	$ 82.764
58	ALMUERZO TIPO 3	Almuerzo típico de lechona (350 gr) empacado en recipiente biodegradable + jugo en caja (200 ml).Todo debidamente empacado en bolsa biodegradable.	UNIDAD	1	$ 42.595	$ 33.260	$ 32.895	$ 36.250
59	PALETAS	Paleta de agua con sabores surtidos. Ingredientes: agua, azúcar, estabilizante-emulsificante. Carboximetilcelulosa, goma , guar, carragenina, mono y dicliceridos con un peso de 80 gramos	UNIDAD	1	$ 6.281	$ 6.471	$ 8.026	$ 6.926
60	ESTACION DE CAFÉ	Montaje y desmontaje de estación de café para 50 personas, servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	UNIDAD	1	$ 559.880	$ 529.350	$ 530.770	$ 540.000
61	ESTACION DE CAFÉ	Montaje y desmontaje de estación de café para 100 personas, servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	UNIDAD	1	$ 884.880	$ 854.350	$ 855.770	$ 865.000
62	DULCES	Paquetes de dulces surtidos, 100 unidades, peso total 450 gr. con su respectivo empaque, aprobado por el supervisor	UNIDAD	1	$ 55.078	$ 58.283	$ 54.708	$ 56.023
63	TORTA	Torta decorada, valor por libra, con diseño aprobado por el supervisor, diferentes sabores (vainilla, chocolate, arequipe)	UNIDAD	1	$ 313.850	$ 283.320	$ 284.740	$ 293.970
	ELEMENTOS PROMOCIONALES Y MATERIAL PUBLICITARIO							
64	BOMBAS LATEX	Bombas látex R9. en paquetes de 50 unidades, colores surtidos.	UNIDAD	1	$ 66.255	$ 69.460	$ 65.885	$ 67.200
65	PENDONES PARA COLGAR #1	Pendones con tubo plástico resistente superior e inferior con cordón sistentico resistente al agua para colgar , En banner de 13 onz, de 1,8 mts de alto por 1,3 mts de ancho con diseño de imágenes de logos de la Alcaldía de Ibagué y del IMDRI a todo color aprobado por el supervisor.	UNIDAD	1	$ 432.980	$ 402.450	$ 403.870	$ 413.100
66	PENDONES PARA COLGAR #2	Pendones con tubo metálico resistente superior e inferior con cordón sistentica resistente al agua para colgar , En banner de 13 onz, de 3,5 mts de alto por 2 mts de ancho con diseño de imágenes de logos de la Alcaldía de Ibagué y del IMDRI a todo color aprobado por el supervisor.	UNIDAD	1	$ 1.166.000	$ 1.221.300	$ 1.170.100	$ 1.185.800

67	PENDONES #3	Pendones con ojaletes, En banner de 13 onz, de 1 mts de alto por 3 mts de ancho con diseño de imágenes de logos de la Alcaldía de Ibagué y del IMDRI a todo color aprobado por el supervisor.	UNIDAD	1	$ 570.440	$ 539.910	$ 541.330	$ 550.560
68	BANNER	impresión en banner de 13 onzas, en tinta ecosolvente, 1440 dpl, valor por metro cuadrado.	UNIDAD	1	$ 108.810	$ 117.480	$ 109.500	$ 111.930
69	PENDÓN TIPO ARAÑA	Pendón tipo Araña 2m x 1m, impreso full color, maleta para empaque, fácil de armar.	UNIDAD	1	$ 564.380	$ 533.850	$ 535.270	$ 544.500
70	PENDON ROLL UP	Entregar pendón tamaño 2mx1m con estructura roll up.	UNIDAD	1	$ 704.745	$ 695.410	$ 695.045	$ 698.400
71	PASACALLES	Pasacalles de 1.2 mts de alto por 5.0 mts de ancho, con soportes de madera, con diseño de imágenes de logos de la Alcaldía de Ibagué y del IMDRI a todo color aprobado por el supervisor.	UNIDAD	1	$ 688.630	$ 658.100	$ 659.520	$ 668.750
72	VINILOS SOBRE POLIESTILENO	Adhesivo sobre poliestileno de 3 mm de grosor, diseños entregados y aprobados por el supervisor del contrato. Precio por centímetro cuadrado.	UNIDAD	1	$ 223.150	$ 231.820	$ 223.840	$ 226.270
73	NUMEROS DE COMPETENCIA	Juego de 3 números para competencia frontal - posterior y lateral para atletismo, ciclismo y patinaje con 4 ganchos para sujetar por número, con diseño incluyendo logos institucionales de la alcaldía e IMDRI	JUEGO	1	$ 45.000	$ 50.000	$ 55.000	$ 50.000
74	VALLA TRIANGULAR PUBLICITARIA	Valla triangular publicitaria tipo estadio en banner resistente por ambos lados con diseño incluyendo logos instituciones de la alcaldía de Ibagué y el IMDRI, dimensiones de 0.8 mts de alto por 3 mts de ancho (10 cm de patas base). En estructura metálica con bisagra	UNIDAD	1	$ 4.223.000	$ 4.232.000	$ 4.289.000	$ 4.248.000
75	MEDALLA TIPO 1	Medalla con cordón al cuello en acrílico con logo suministrado por la entidad . 5 cms de diámetro	UNIDAD	1	$ 13.774	$ 16.979	$ 13.404	$ 14.719
76	MEDALLA TIPO 2	Medalla fundida personalizada en ambas caras. Tamaño de 5,5 cmtrs de diámetro y cinta personalizada sublimada de 2 cmts de ancho. una cara un tono	UNIDAD	1	$ 18.294	$ 21.499	$ 17.924	$ 19.239
77	DIPLOMAS	Diplomas impresos a full color, en papel fino texturizado, a 4x0 tintas, tamaño 28 cm x18 cm	UNIDAD	1	$ 18.612	$ 21.817	$ 18.242	$ 19.557
78	RECONOCIMIENTOS	Reconocimientos impresos en papel pergamino de 150 gramos a 4x0 tintas, tamaño octavo 35 cm x 25 cm	UNIDAD	1	$ 45.095	$ 35.760	$ 35.395	$ 38.750
79	AFICHES	Afiches tamaño 35cms x 50cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, con brillo total.	UNIDAD	1	$ 31.002	$ 39.672	$ 31.692	$ 34.122

80	VOLANTES TIPO 1	Volantes tamaño media carta, impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 180 gramos, con brillo total.	UNIDAD	1	$ 1.463	$ 1.653	$ 3.208	$ 2.108
81	VOLANTES TIPO 2	Volantes tamaño media carta, impresos full color 4x4, doble cara tintas, en papel propalcote 180 gramos, con brillo total.	UNIDAD	1	$ 1.635	$ 1.825	$ 3.380	$ 2.280
82	BOLIGRAFOS	Bolígrafo con clip metálico, ejecutivo 144 mm, Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	UNIDAD	1	$ 11.305	$ 14.510	$ 10.935	$ 12.250
83	MANILLAS BORDADAS	Manillas bordadas en hilo, a full color, tamaño 30 cms de ancho por 1,8 cms de alto, calidad damasco.	UNIDAD	1	$ 3.953	$ 4.143	$ 5.698	$ 4.598
84	MANILLAS TYVEK	manillas de control de ingreso - Manillas de seguridad en material Tyvek® (fibras de polietileno no tejido) con adhesivo y troquelado de seguridad resistentes al agua, con logo impreso a una tinta.	UNIDAD	1	$ 1.028	$ 1.218	$ 2.773	$ 1.673
85	BOLETAS INGRESO	Boleta para ingreso, con tramas de seguridad, impresas en papel propalcote (240 gr) a 4x0 tintas para diferentes eventos institucionales que desarrollará la administración municipal de Ibagué, incluye código de barras tamaño 14x7 cm.	UNIDAD	1	$ 1.480	$ 1.580	$ 1.680	$ 1.580
86	AFICHES	Afiches impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	UNIDAD	1	$ 43.080	$ 51.750	$ 43.770	$ 46.200
87	ESCARAPELAS	Escarapelas en material Propalcote de 220g impresa con funda plástica transparente Vertical, tamaño 11 x 15 cm, Espacio para 1 documento, cinta reata Terminado con mosquetón sencillo ideales para eventos. Colores básicos	UNIDAD	1	$ 6.547	$ 6.737	$ 8.292	$ 7.192
88	BROCHURE	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.	UNIDAD	1	$ 11.760	$ 14.965	$ 11.390	$ 12.705
89	REVISTAS	Revistas de 20 páginas/5 hojas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 280 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UNIDAD	1	$ 41.160	$ 49.830	$ 41.850	$ 44.280
90	TROFEOS	trofeo en acrílico y vinilo adhesivo, impreso a full color, medida 20x20x20cm	UNIDAD	1	$ 134.380	$ 143.050	$ 135.070	$ 137.500
91	TROFEOS EN ACERO	Trofeo personalizado en acero, diseños entregados y aprobados por el supervisor del contrato. Altura 40 cmts	UNIDAD	1	$ 451.880	$ 421.350	$ 422.770	$ 432.000
92	TROFEOS ESPECIALES 1	Trofeo tipo copa de 20 cmt de alto, con placa marcada en su base	UNIDAD	1	$ 142.080	$ 150.750	$ 142.770	$ 145.200

93	TROFEOS ESPECIALES 2	Trofeo tipo copa de 40 cmt de alto, con placa marcada en su base	UNIDAD	1	$ 218.840	$ 227.510	$ 219.530	$ 221.960
94	TROFEOS ESPECIALES 3	Trofeo tipo copa de 60 cmt de alto, con placa marcada en su base	UNIDAD	1	$ 278.880	$ 287.550	$ 279.570	$ 282.000
95	RECONOCIMIENTOS	Elaboración de reconocimiento tallado en vidrio de 20 x 15 cms con logo o imagen suministrada por la entidad, además de una plaqueta descriptiva, dispuesto sobre un retablo con dimensiones de 20 cms x 7.5 cms.	UNIDAD	1	$ 349.880	$ 319.350	$ 320.770	$ 330.000
96	SOMBRILLA	Sombrilla de 27 pulgadas x 8 cascos. Estructura de metal, diámetro de la vara 14 mm, cobertura: 120 cm de diámetro, color blanco o azul, con logos estampados. Área de impresión 26 cm x 17 cm	UNIDAD	1	$ 73.110	$ 81.780	$ 73.800	$ 76.230
97	BOTON 3.8 CM	Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con herraje metálico, tamaño 3,8 cm de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños.	UNIDAD	1	$ 8.088	$ 8.278	$ 9.833	$ 8.733
98	BOTON 5 CM	Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con herraje metálico, tamaño 5 cm de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños.	UNIDAD	1	$ 9.824	$ 13.029	$ 9.454	$ 10.769
99	MUG	Mug blanco o azul de 12 onzas sublimado con diseño institucional a full color.	UNIDAD	1	$ 27.255	$ 35.925	$ 27.945	$ 30.375
100	ROMPE TRÁFICOS	Rompetrafico con estructura metálica, tamaño 100x70 cmts con material de impresión tipo banner.	UNIDAD	1	$ 988.200	$ 1.043.500	$ 992.300	$ 1.008.000
		LOGISTICA, ELEMENTOS Y MATERIALES						
101	MESAS	Alquiler de mesas plásticas de 2x1 plegable	UNIDAD	1	$ 39.680	$ 40.680	$ 38.680	$ 39.680
102	SILLAS	Alquiler de sillas plástica sin brazos (tipo Rimax)	UNIDAD	1	$ 6.373	$ 6.563	$ 8.118	$ 7.018
103	HANGAR	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar sección 12x5 metros. Valor por día.	UNIDAD	1	$ 4.099.880	$ 4.069.350	$ 4.070.770	$ 4.080.000
104	HANGAR	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar, sección de 15x5 metros. Valor por día.	UNIDAD	1	$ 4.655.000	$ 4.664.000	$ 4.721.000	$ 4.680.000
105	CARPA	Carpa 4x4 tipo pagoda	UNIDAD	1	$ 516.130	$ 485.600	$ 487.020	$ 496.250
106	CARPA	Carpa 4x4 tipo pirámide	UNIDAD	1	$ 468.045	$ 458.710	$ 458.345	$ 461.700
107	STREAMING	Sevicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación.	UNIDAD	1	$ 4.339.580	$ 4.309.050	$ 4.310.470	$ 4.319.700

108	CIRCUITO CERRADO DE TV	Montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de TV con las siguientes características: circuito cerrado de tv profesional a 3 cámaras, con punto fijo. Precio por día	UNIDAD	1	$ 4.727.000	$ 4.736.000	$ 4.793.000	$ 4.752.000
109	KIT ASEO	Kit aseo personal de limpieza(cloro, trapero, recogedor, escoba, par de guantes y desinfectante con olor)	UNIDAD	1	$ 156.840	$ 165.510	$ 157.530	$ 159.960
110	BOLSAS DE BASURA	Bolsa para basura extragrande paquete de 6 unidades (blanco, verde o negro)	UNIDAD	1	$ 36.538	$ 40.298	$ 36.078	$ 37.638
111	PAPEL HIGIENICO	Paca de papel higiénico de 24 unidades.	UNIDAD	1	$ 82.390	$ 86.150	$ 81.930	$ 83.490
112	MANTEL	Alquiler de mantel blanco, tamaño convencional, medidas de 2x1mt.	UNIDAD	1	$ 35.150	$ 38.910	$ 34.690	$ 36.250
113	PERSONAL DE ASEO	Personal de Aseo (Turno de 8 horas)	UNIDAD	1	$ 218.280	$ 226.950	$ 218.970	$ 221.400
114	PERSONAL DE LOGISTICA	Personal de Logística (Turno de 8 horas)	UNIDAD	1	$ 200.880	$ 209.550	$ 201.570	$ 204.000
115	INTERPRETE	Persona - Intérprete de señas, servicio por hora.	UNIDAD	1	$ 261.880	$ 231.350	$ 232.770	$ 242.000
EQUIPOS TECNICOS Y RECURSOS								
116	SONIDO 1	SISTEMA DE AUDIO BASICO 1: SISTEMA P.A. 2 CABINAS DE SONIDO DE 137 D.B. SPL, PARLANTE DE MEDIAS Y BAJAS FRECUENCIAS DE 12 o 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 2 PULGADAS, PROCESADOR DIGITAL. CONTROL:1 CONSOLA ANALAGA DE 6 CANALES.1 PC PARA MULTIMEDIA. MICROFONOS, BASES DE MICROFONO Y CAJAS DIRECTAS: 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF OMNIDIRECCIONAL. 1 MICROFONO ALAMBRICO DE MANO OMNIDIRECCIONAL. 1 CAJA DIRECTA PASIVA.	UNIDAD	1	$ 2.704.200	$ 2.759.500	$ 2.708.300	$ 14.719
117	SONIDO 2	SISTEMA DE AUDIO BASICO 2 : SISTEMA P.A.	UNIDAD	1	$ 3.344.000	$ 3.399.300	$ 3.348.100	$ 14.719

		2 CABINAS DE SONIDO DE 137 D.B. SPL, PARLANTE DE MEDIAS Y BAJAS FRECUENCIAS DE 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 2 PULGADAS, PROCESADOR DIGITAL.2 SUBWOOFER 2X18 DE 141 D.B. SPL CON DSP DIGITAL ALINEADO Y EN FASE CON LAS ALTA Y MEDIAS FRECUENCIAS.2 MONITORES DE PISO DE 135 D.B. SPL, PARLANTE DE MEDIAS Y BAJAS FRECUENCIAS DE 12 O 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 1,5 PULGADAS, PROCESADOR DIGITAL.CONTROL:1 CONSOLA ANALAGA DE 6 CANALES.1 PC PARA MULTIMEDIA. MICROFONOS, BASES DE MICROFONO Y CAJAS DIRECTAS: 2 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF OMNIDIRECCIONAL, 1 MICROFONO ALAMBRICO DE MANO OMNIDIRECCIONAL, 1 CAJA DIRECTA PASIVA.						

118	SONIDO LINE ARRAY 1	SISTEMA DE AUDIO LINE ARRAY 1:COHERENCIA EN TODOS LOS PARLANTES Y PROCESAMIENTO, MONITORES, SUBWOOFER, LINE ARRAY, DSP, AMPLIFICADORES.16 SISTEMAS LINE ARRAY PROFESIONAL PASIVO 4 VIAS ESTEREO, SPL DE CADA CAJA DE 141 D.B. SPL. PROCESAMIENTO Y AMPLIFICACION A 96 KHZ, CONFIGURACION POR RED, AMPLIFICADORES MULTIVOLTAJE HD USADOS A 4 OMNIOS, CONTROL DE OMNIAJE, TEMPERATURA, VOLTAJE, ECUALIZACION, POLARIDAD, DELAY, TEMPERATURA AMBIENTE, CONTROL DE CORTAS, LARGAS Y EXTRA LARGAS DISTNCIAS, ST, LT Y XLT,8 SUBWOOFER 141 D.B. SPL, INTEGRADO Y ALINEADO AL MAIN, ARREGLOS CARDIOIDES SEGUN NECESIDAD.4 MONITORES CONVENCIONALES DE PISO DE 136 DB SPL, DE 12 O 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 1,5 PULGADAS. 1 SIDE FILL ESTEREO COMPUESTO POR 2 CAJAS DE 137 D.B. SPL DE 15 PULGADAS EN MEDIAS Y BAJAS FRECUENCIAS Y DRIVER DE ALTS FRECUENCIAS DE 2 PULGADAS, 2 8 SUBWOOFER 141 D.B. SPL. MONITORES INALAMBRICOS: 6 TRANSMISORES ESTEREO CON CONTROL IR, CONFIGURACION. 8 BODY PACK. 2 COMBINADOR DE ANTENA. 2 ANTENA DIRECCIONAL DE BANDA ANCHA Y CABLES DE 50 OHMNIOS. 1 CONSOLA DIGITAL DE SONIDO, SALA Y MONITORES DE 32 CANALES Y 16 AUXILIARES. MICROFONOS PROFESIONALES ALAMBRICOS ASI: 12 MICROFONOS DINAMICOS DIRECCIONALES, 10 MICROFONOS DINAMICOS Y CONDENSADOS PARA KIT DE BATERIA. 10 MICROFONOS DINAMICOS Y CONDENSADOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS DE VIENTO. MICROFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS ASI: 3 MICROFONOS DIGITALES. 1 DIVISOR DE ANTENA. 2 ANTENAS DIRECCIONALES DE BANDA ANCHA Y CABLES DE 50 OHMIOS. CABLEADO DE SEÑAL. 60 CABLES XLR DE 15 MTS. 04 CABLES XLR DE 30 MTS. 04 CABLES XLR DE 10 MTS SUB SNAKE 8 CANALES. ENERGIA: 08 CABLES SOCAPEX DE 15 MTS Y 32 AMPERIOS 4X10 BIFASICO. 01 CABLES SOCAPEX DE 50 MTS Y 63 AMPERIOS 4X4 TRIFASICO. 20 CABLES CONVENCIONAL DE 10 MTS MONOFASICO. 01 DISTRIBUIDOR DE ENERGIA TRIFASICO DE 150 AMPERIOS.	UNIDAD	1	$ 18.560.000	$ 19.960.000	$ 18.360.000	$ 18.960.000	

119	SONIDO LINE ARRAY 2	SISTEMA DE AUDIO LINE ARRAY 2: COHERENCIA EN TODOS LOS PARLANTES Y PROCESAMIENTO, MONITORES, SUBWOOFER, LINE ARRAY, DSP, AMPLIFICADORES. 8 SISTEMAS LINE ARRAY PROFESIONAL PASIVO 4 VIAS ESTEREO, SPL DE CADA CAJA DE 141 D.B. SPL. PROCESAMIENTO Y AMPLIFICACION A 96 KHZ, CONFIGURACION POR RED, AMPLIFICADORES MULTIVOLTAJE HD USADOS A 4 OMNIOS, CONTROL DE OMNIAJE, TEMPERATURA, VOLTAJE, ECUALIZACION, POLARIDAD, DELAY, TEMPERATURA AMBIENTE, CONTROL DE CORTAS, LARGAS Y EXTRA LARGAS DISTNCIAS, ST, LT Y XLT, 4 SUBWOOFER 141 D.B. SPL, INTEGRADO Y ALINEADO AL MAIN, ARREGLOS CARDIOIDES SEGUN NECESIDAD. 4 MONITORES CONVENCIONALES DE PISO DE 136 DB SPL, DE 12 O 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 1,5 PULGADAS. 1 SIDE FILL ESTEREO COMPUESTO POR 2 CAJAS DE 137 D.B. SPL DE 15 PULGADAS EN MEDIAS Y BAJAS FRECUENCIAS Y DRIVER DE ALTS FRECUENCIAS DE 2 PULGADAS, 2 8 SUBWOOFER 141 D.B. SPL. 1 CONSOLA DIGITAL DE SONIDO, SALA Y MONITORES DE 32 CANALES Y 16 AUXILIARES. MICROFONOS PROFESIONALES ALAMBRICOS ASI: 12 MICROFONOS DINAMICOS DIRECCIONALES. 10 MICROFONOS DINAMICOS Y CONDENSADOS PARA KIT DE BATERIA 10 MICROFONOS DINAMICOS Y CONDENSADOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS DE VIENTO. MICROFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS ASI: 3 MICROFONOS DIGITALES. 1 DIVISOR DE ANTENA. 2 ANTENAS DIRECCIONALES DE BANDA ANCHA Y CABLES DE 50 OHMIOS. CABLEADO DE SEÑAL, 60 CABLES XLR DE 15 MTS, 04 CABLES XLR DE 30 MTS, 04 CABLES XLR DE 10 MTS SUB SNAKE 8 CANALES. ENERGIA: 04 CABLES SOCAPEX DE 15 MTS Y 32 AMPERIOS 4X10 BIFASICO. 01 CABLES SOCAPEX DE 50 MTS Y 63 AMPERIOS 4X4 TRIFASICO, 20 CABLES CONVENCIONAL DE 10 MTS MONOFASICO, 01 DISTRIBUIDOR DE ENERGIA TRIFASICO DE 150 AMPERIOS.	UNIDAD	1	$ 12.354.000	$ 11.554.000	$ 12.254.000	$ 12.054.000

120	SONIDO LINE ARRAY 3	SISTEMA DE AUDIO LINE ARRAY 3: COHERENCIA EN TODOS LOS PARLANTES Y PROCESAMIENTO, MONITORES, SUBWOOFER, LINE ARRAY, DSP, AMPLIFICADORES. 8 SISTEMAS LINE ARRAY PROFESIONAL PASIVO 3 VIAS ESTEREO, SPL DE CADA CAJA DE 135 D.B. SPL. PROCESAMIENTO Y AMPLIFICACION A 96 KHZ, CONFIGURACION POR RED, AMPLIFICADORES MULTIVOLTAJE HD USADOS A 4 OMNIOS, CONTROL DE OMNIAJE, TEMPERATURA, VOLTAJE, ECUALIZACION, POLARIDAD, DELAY, TEMPERATURA AMBIENTE, CONTROL DE CORTAS, LARGAS Y EXTRA LARGAS DISTNCIAS, ST, LT Y XLT, 4 SUBWOOFER 141 D.B. SPL, INTEGRADO Y ALINEADO AL MAIN, ARREGLOS CARDIOIDES SEGUN NECESIDAD. 4 MONITORES CONVENCIONALES DE PISO DE 136 DB SPL, DE 12 O 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 1,5 PULGADAS. 1 SIDE FILL ESTEREO COMPUESTO POR 2 CAJAS DE 137 D.B. SPL DE 15 PULGADAS EN MEDIAS Y BAJAS FRECUENCIAS Y DRIVER DE ALTS FRECUENCIAS DE 2 PULGADAS, 2 8 SUBWOOFER 141 D.B. SPL 1 CONSOLA DIGITAL DE SONIDO, SALA Y MONITORES DE 32 CANALES Y 16 AUXILIARES. MICROFONOS PROFESIONALES ALAMBRICOS ASI: 06 MICROFONOS DINAMICOS DIRECCIONALES, 08 MICROFONOS DINAMICOS Y CONDENSADOS PARA KIT DE BATERIA, 06 MICROFONOS DINAMICOS Y CONDENSADOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS DE VIENTO, MICROFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS ASI: 2 MICROFONOS DIGITALES, 1 DIVISOR DE ANTENA, 2 ANTENAS DIRECCIONALES DE BANDA ANCHA Y CABLES DE 50 OHMIOS. CABLEADO DE SEÑAL: 40 CABLES XLR DE 15 MTS, 04 CABLES XLR DE 30 MTS, 04 CABLES XLR DE 10 MTS SUB SNAKE 8 CANALES. ENERGIA: 04 CABLES SOCAPEX DE 15 MTS Y 32 AMPERIOS 4X10 BIFASICO, 01 CABLES SOCAPEX DE 50 MTS Y 63 AMPERIOS 4X4 TRIFASICO, 10 CABLES CONVENCIONAL DE 10 MTS MONOFASICO. 01 DISTRIBUIDOR DE ENERGIA TRIFASICO DE 100 AMPERIOS.	UNIDAD	1	$ 9.999.000	$ 10.299.000	$ 11.049.000	$ 10.449.000

121	SONIDO LINE ARRAY 4	SISTEMA DE AUDIO LINE ARRAY 4: COHERENCIA EN TODOS LOS PARLANTES Y PROCESAMIENTO, MONITORES, SUBWOOFER, LINE ARRAY, DSP, AMPLIFICADORES. 4 SISTEMAS LINE ARRAY PROFESIONAL PASIVO 3 VIAS ESTEREO, SPL DE CADA CAJA DE 135 D.B. SPL. PROCESAMIENTO Y AMPLIFICACION A 96 KHZ, CONFIGURACION POR RED, AMPLIFICADORES MULTIVOLTAJE HD USADOS A 4 OMNIOS, CONTROL DE OMNIAJE, TEMPERATURA, VOLTAJE, ECUALIZACION, POLARIDAD, DELAY, TEMPERATURA AMBIENTE, CONTROL DE CORTAS, LARGAS Y EXTRA LARGAS DISTNCIAS, ST, LT Y XLT, 2 SUBWOOFER 141 D.B. SPL, INTEGRADO Y ALINEADO AL MAIN, ARREGLOS CARDIOIDES SEGUN NECESIDAD. 2 MONITORES CONVENCIONALES DE PISO DE 136 DB SPL, DE 12 O 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 1,5 PULGADAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE SONIDO, SALA Y MONITORES DE 16 CANALES Y 16 AUXILIARES. MICROFONOS PROFESIONALES ALAMBRICOS ASI: 02 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOCES. MICROFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS ASI: 2 MICROFONOS DIGITALES, 1 DIVISOR DE ANTENA. 2 ANTENAS DIRECCIONALES DE BANDA ANCHA Y CABLES DE 50 OHMIOS CABLEADO DE SEÑAL: 30 CABLES XLR DE 15 MTS, 02 CABLES XLR DE 30 MTS. 04 CABLES XLR DE 10 MTS SUB SNAKE 8 CANALES. ENERGIA: 04 CABLES SOCAPEX DE 15 MTS Y 32 AMPERIOS 4X10 BIFASICO. 10 CABLES CONVENCIONAL DE 10 MTS MONOFASICO.	UNIDAD	1	$ 4.616.000	$ 4.625.000	$ 4.682.000	$ 4.641.000

122	BACK LINE ROCK	BACK LINE PARA ROCK: *01 BATERIA *KICK 22 *TOMS 10,12,16 *SNARE DRUM.14 *PEDAL DE BOMBO *SILLA DE BATERIA. HARDWARE: *02 STAND DE SNARE *01 ALFOMBRA SOBRE TARIMA*05 BASES DE PLATILLAS TIPO BOOM* 01 SET DE PLATOS. 2 PIANOS DE TECLA PESADA, STAND DOBLE. BAJO: *01 AMPLIFICADOR PARA BAJO DE 1000 WATTS, *01 CABINA 8X10 FULL STACK CLASSIC. PIANO: 2 PIANOS DE TECLA PESADA, STAND DOBLE. OTROS: 2 MESAS DE PERCUSION, 1 SET DE TOYS. GUITARRA: 2 AMPLIFICADORES DE GUITARRA CABINA CABEZOTE Y/O 2X2 TWIN.	UNIDAD	1	$ 10.406.000	$ 10.506.000	$ 10.306.000	$ 10.406.000
123	BACK LINE SALSA	BACK LINE PARA SALSA: *01 BATERIA *KICK 22 *TOMS 10,12,16 *SNARE DRUM..14 *PEDAL DE BOMBO *SILLA DE BATERIA HARDWARE *02 STAND DE SNARE *01 ALFOMBRA SOBRE TARIMA *05 BASES DE PLATILLAS TIPO BOOM * 01 SET DE PLATOS. 2 PIANOS DE TECLA PESADA, STAND DOBLE. BAJO: *01 AMPLIFICADOR PARA BAJO DE 1000 WATTS *01 CABINA 8X10 FULL STACK CLASSIC. PIANO: 2 PIANOS DE TECLA PESADA, STAND DOBLE. OTROS: 2 MESAS DE PERCUSION. 1 SET DE TOYS.	UNIDAD	1	$ 8.751.500	$ 9.391.500	$ 9.431.500	$ 9.191.500
124	BACK LINE VALLENATO	BACK LINE GENERAL PARA VALLENATO: *01 BATERIA *KICK 22 *TOMS 10,12,16 *SNARE DRUM..14 *PEDAL DE BOMBO *SILLA DE BATERIA. HARDWARE: *02 STAND DE SNARE *01 ALFOMBRA SOBRE TARIMA *05 BASES DE PLATILLAS TIPO BOOM * 01 SET DE PLATOS. CONGAS: CONGA Y TUMBA CON PARCHES SINTETICOS. TIMBAL COMPLETO, REDOBLANTE DE 14, BASE ALTA Y STAND DE PLATO. BAJO: *01 AMPLIFICADOR PARA BAJO DE 1000 WATTS. *01 CABINA 8X10 FULL STACK CLASSIC. GUITARRA O PIANO: *1 AMPLIFICADOR DE 2 CANALES DE 120 WATTS.	UNIDAD	1	$ 6.740.000	$ 6.840.000	$ 6.940.000	$ 6.840.000
125	ILUMINACION AMBIENTAL	ILUMINACION INALAMBRICA AMBIENTAL: REFLECTOR LED RGBWWA UV DE 6 X 18 WATTS. CONTROL INALAMBRICO Y DMX, BATERIA CON AUTONOMIA DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	$ 207.380	$ 176.850	$ 178.270	$ 187.500

126	ILUMINACION SHOW ARTISTAS 1	ILUMINACION SHOW ARTISTAS 1: 10 CABEZAS MOVILES BEAM 7R. 12 CABEZAS MOVILES WASH LED. 08 PAR LED CALIDO CON CORTES FRESNEL LED. 06 BLINDER LED 4 X 100 WATTS. 02 MAQUINA DE HUMO HAZER. 01 CONSOLA DE ILUMINACION DE DOS UNIVERSOS. 2 ESTRUCTURAS DE COLGADO, UNO FRONTAL Y OTROS CONTRA LUZ, CADA UNO DE 12 MTS DE ANCHO Y ALTURA AJUSTABLE ENTRE 2 Y 5 MTS, ESTRUCTURAS CON TODAS LAS CERTIFICACIONES DE RESISTENCIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.	UNIDAD	1	$ 11.419.900	$ 10.619.900	$ 11.319.900	$ 11.119.900
127	ILUMINACION SHOW ARTISTAS 2	ILUMINACION SHOW ARTISTAS 2. 06 CABEZAS MOVILES BEAM 7R. 06 CABEZAS MOVILES WASH LED. 06 PAR LED CALIDO CON CORTES FRESNEL LED. 02 BLINDER LED 4 X 100 WATTS. 02 MAQUINA DE HUMO HAZER. 01 CONSOLA DE ILUMINACION DE DOS UNIVERSOS.2 ESTRUCTURAS DE COLGADO, UNO FRONTAL Y OTROS CONTRA LUZ, CADA UNO DE 12 MTS DE ANCHO Y ALTURA AJUSTABLE ENTRE 2 Y 5 MTS, ESTRUCTURAS CON TODAS LAS CERTIFICACIONES DE RESISTENCIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.	UNIDAD	1	$ 6.060.250	$ 6.700.250	$ 6.740.250	$ 6.500.250
128	PLANTA ELECTRICA	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 60 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UNIDAD	1	$ 3.842.500	$ 3.797.950	$ 3.794.050	$ 3.811.500
129	PLANTA ELECTRICA	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UNIDAD	1	$ 2.860.200	$ 2.915.500	$ 2.864.300	$ 2.880.000
130	PLANTA ELECTRICA	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 20 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UNIDAD	1	$ 2.355.200	$ 2.410.500	$ 2.359.300	$ 2.375.000
131	ALQUILER PANTALLA LED	Montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	UNIDAD	1	$ 622.460	$ 591.930	$ 593.350	$ 602.580
132	ALQUILER DE TARIMA	Alquiler, montaje y desmontaje tarima profesional, con altura variable 50 y 150 cm. Con escalera de acceso. Precio por m2. Incluye transporte. Tarifa por día	UNIDAD	1	$ 133.035	$ 123.700	$ 123.335	$ 126.690

133	SHOW ARTÍSTICO	Grupo musical local, integrado por mínimo 3 personas y máximo de 5 personas, que interprete toda clases de género, concierto homenajes con sonido incluido.	UNIDAD	1	$ 3.331.000	$ 3.286.450	$ 3.282.550	$ 3.300.000
134	PRESENTACION MUSICAL	Presentación de artista local individual en el género tropical o balada	UNIDAD	1	$ 3.116.500	$ 3.071.950	$ 3.068.050	$ 3.085.500
135	PRESENTADOR CEREMONIA	Presentador de ceremonia por evento. (valor dia)	UNIDAD	1	$ 1.238.200	$ 1.235.050	$ 1.276.750	$ 1.250.000
136	TECHO PARA ESCENARIO	Techo para escenario.	UNIDAD	1	$ 4.500.000	$ 4.509.000	$ 4.566.000	$ 4.525.000
137	alquiler salón eventos o actividades institucionales	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 50 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día.	UNIDAD	1	$ 912.905	$ 882.375	$ 883.795	$ 893.025
138	alquiler salón eventos o actividades institucionales	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 100 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día.	UNIDAD	1	$ 1.738.200	$ 1.735.050	$ 1.776.750	$ 1.750.000
139	alquiler salón eventos o actividades institucionales	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 150 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día.	UNIDAD	1	$ 2.740.200	$ 2.795.500	$ 2.744.300	$ 2.760.000
140	alquiler salón eventos o actividades institucionales	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 200 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día.	UNIDAD	1	$ 3.056.000	$ 3.011.450	$ 3.007.550	$ 3.025.000
OTROS RECURSOS Y ARTICULOS								
141	Hospedaje sencillo	Habitación estándar sencilla desayuno incluido, hotel 3 estrellas.	UNIDAD	1	$ 559.880	$ 529.350	$ 530.770	$ 540.000
142	Hospedaje doble	Habitación estándar doble desayuno incluido, hotel 3 estrellas.	UNIDAD	1	$ 622.580	$ 592.050	$ 593.470	$ 602.700
143	Hospedaje triple	Habitación estándar triple desayuno incluido, hotel 3 estrellas.	UNIDAD	1	$ 671.845	$ 662.510	$ 662.145	$ 665.500
144	Alquiler escenario billar	Mesa para billar 3 bandas, medidas (3,15 m x 1,70 m x 0,79 m) calefacción: en banda a 110 voltios, sistema de nivelación: 27 puntos con tornillo con tacos para los jugadores	UNIDAD	1	$ 289.245	$279.910	$ 279.545	$ 2.232.000
145	Alquiler escenario natación	Piscina de 25 metros con 8 o 10 partidores y separador de carriles	UNIDAD	1	$6.025.000	$6.034.000	$6.091.000	

146	Alquiler escenario Tejo – Mini tejo y Pony Tejo	Escenario con un mínimo de 4 canchas de lanzamiento para tejo y mini tejo con las siguientes especificaciones para tejo: área de 19.5 metros de largo por 2.5 metros de ancho. La distancia de lanzamiento varia: 19.5 metros para hombres y 15 metros para mujeres. El objetivo central, el bocin, tiene un diámetro interior de 11 m la caja de greda mide 1 metro cuadrado con una altura trasera de 35 cm y delantera de 5 cm y las siguientes especificaciones para mini tejo 8 metros. los deportistas suelen utilizar tejos con un peso máximo de hasta 900 gramos (dependiendo del reglamento especifico y un diámetro reglamentario de aproximadamente 119 mm	UNIDAD	1	$1.464.200	$1.461.050	$1.502.750	
147	Servicio de canchero	Servicio de una persona para arreglo y acondicionamiento de las canchas de mini tejo antes del torneo. Arreglo canchas de tejo, pony tejo y mini tejo valor por jornada	UNIDAD	1	$350.745	$341.410	$341.045	
148	Tiquetes aéreos nacionales	Compra tiquetes aéreos por pasajero ida y regreso, desde Ibagué y hacia rutas nacionales en ciudades principales incluye equipaje de mano 10 kg	UNIDAD	1	$2.212.200	$2.267.500	$2.216.300	
149	Ancheta típico	**Ancheta típica:** compuesta por 6 productos típicos de la región (poncho típico, café especia, achiras dentro de recipiente decorado entre otros. Precio por unidad.	UNIDAD	1	$ 439.880	$ 409.350	$ 410.770	$ 420.000
150	Ancheta Saludable	Compuesta por avena 500gr, 1 ltr de leche bajo en grasa, galletas integrales, una lata de atún, y 350 gr de granola y tarrito rojo de 130 gr	UNIDAD	1	$ 142.080	$ 150.750	$ 142.770	$ 145.200
151	Arreglos de Flores	Arreglo Floral máximo de 100 rosas y flores variadas según temporada. Incluye transporte	UNIDAD	1	$ 419.880	$ 389.350	$ 390.770	$ 400.000
152	Mercado personal	Mercado básico familiar de 10 productos de 500 grms cada uno. Compuesto por alimentos básicos de la canasta familiar.	UNIDAD	1	$ 126.030	$ 134.700	$ 126.720	$ 129.150
153	Regalo niñas	Regalo para niñas entre los 6 y 12 años de edad.	UNIDAD	1	$ 44.655	$ 47.860	$ 44.285	$ 45.600
154	regalo niños	Regalo para niños entre los 6 y 12 años de edad.	UNIDAD	1	$ 44.655	$ 47.860	$ 44.285	$ 45.600
TOTAL					$ 245.255.939	$246.986.309	$247.496.009	$ 246.579.419

La fórmula que se utilizó para hallar el promedio fue:

- Se sumaron todos los valores unitarios de cada ítem y se dividieron por el número de cotizaciones (3).
- Se llevó a cabo la sumatoria de los ítems de cada aspecto solicitado en la ficha técnica.
- Se sumaros los respectivos totales y así se llegó al monto del promedio.

De acuerdo al plan anual de adquisiciones del 2026 se estableció como PRESUPUESTO OFICIAL la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.500.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE** para un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el RUP. El proponente individual, consorcio o unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros calculados con base en la información financiera reportada por el proponente con corte a 31 de diciembre de 2025.

Para la determinación objetiva en los niveles mínimos exigibles por concepto de indicadores de capacidad financiera y organizacional, la entidad procede con la verificación de información en bases de datos de acceso público, tal como el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM – para el cual se consultaron los datos relacionados con información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, siendo este el corte más reciente disponible, depurando la base de datos con apego a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU – para la clase, I5511 - Alojamiento en hoteles, M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p., N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p, elementos que se ajustan a las especificaciones de los bienes que la entidad pretende adquirir por medio del presente proceso.

El procedimiento aplicado versa sobre la extracción de una muestra de la información financiera reportada por las empresas que se ajustan a las características del sector en el que se desarrolla la actividad económica en la que se subsume el objeto contractual, para posteriormente calcular la media geométrica de los indicadores del sector económico a partir de la muestra y con esto obtener un referente para la determinación objetiva de los niveles exigibles por concepto de indicadores de capacidad financiera y organizacional, en atención a lo que dispone el ordenamiento jurídico para tales efectos.

A continuación, se presenta la información extraída del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM – así como los cálculos elaborados por la entidad, en ejercicio del deber de análisis que le asiste a la Alcaldía Municipal de Ibagué, en sede de estructuración del presente proceso.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
804005698	PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830073292	UZUME S A S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830073292	UZUME S A S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860510628	ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

860520344	IC INVERSIONES SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900239850	ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
900239850	ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
900384749	PUERTO Y VALORES S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900384749	PUERTO Y VALORES S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
901560866	SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
901560866	SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

La información financiera reportada por cada una de las empresas que hacen parte de la muestra se contiene en tabla siguiente:

Activos Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Total Pasivo	Patrimonio	Utilidad Operacional	Costos Financieros
$ 9.102.608	$ 47.939.395	$ 737.649	$ 4.525.432	$ 43.413.963	$ 3.422.475	$ 1.953
$ 3.124.756	$ 16.250.807	$ 117.767	$ 1.336.952	$ 14.913.855	$ 600.497	$ 653.637

$ 3.202.554	$ 14.604.822	$ 221.494	$ 1.348.496	$ 13.256.326	$ 463.529	$ 218.037
$ 7.224.039	$ 42.578.500	$ 582.011	$ 598.011	$ 41.980.489	$ 2.666.410	$ 1.068
$ 41.073.649	$ 64.180.136	$ 1.632.500	$ 5.468.541	$ 58.711.595	$ 11.456.260	$ 412.180
$ 25.157.141	$ 25.264.459	$ 1.408.174	$ 1.408.174	$ 23.856.285	$ 782.050	$ 2.211.811
$ 21.504.902	$ 24.725.291	$ 1.321.076	$ 2.344.370	$ 22.380.921	$ 408.696	$ 923.015
$ 8.108.124	$ 21.168.014	$ 325.236	$ 1.314.741	$ 19.853.273	$ 3.557.891	$ 11.081
$ 4.569.561	$ 17.628.577	$ 318.625	$ 1.308.130	$ 16.320.447	$ 2.136.411	$ 28.380
$ 900.346	$ 7.444.978	$ 59.123	$ 59.123	$ 7.385.855	$ 630.712	$ 80
$ 1.003.611	$ 62.537.941	$ 71.622	$ 71.622	$ 62.466.319	$ 2.263.887	$ 5.441
$ 1.453.307	$ 49.370.548	$ 3.748	$ 3.748	$ 49.366.800	$ 675.143	$ 95.262

Se retiran valores atípicos de la muestra, con la finalidad de obtener valores medios sin que se entre en la consideración de situaciones particulares que pudiesen generar sesgos de naturaleza estadística en los resultados del presente ejercicio.

Razón social de la sociedad	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razon de Cobertura de Interes	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos

PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.	12,34	9%	1.752,42	0,08	0,07
UZUME S A S	26,53	8%	0,92	0,04	0,04
UZUME S A S	14,46	9%	2,13	0,03	0,03
ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.	12,41	1%	2.496,64	0,06	0,06
IC INVERSIONES SAS	25,16	9%	27,79	0,20	0,18
ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	17,87	6%	0,35	0,03	0,03
ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	16,28	9%	0,44	0,02	0,02
PUERTO Y VALORES S.A.S.	24,93	6%	321,08	0,18	0,17
PUERTO Y VALORES S.A.S.	14,34	7%	75,28	0,13	0,12
EL GROSELLO S.A.S.	15,23	1%	7.883,90	0,09	0,08
SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	14,01	0%	416,08	0,04	0,04
SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	387,76	0%	7,09	0,01	0,01
MINIMO	**12,34**	**0,00**	**0,35**	**0,01**	**0,01**

MAXIMO	**387,76**	**0,09**	**7883,90**	**0,20**	**0,18**
MEDIA GEOMÉTRICA	**21,98**	**0,02**	**40,74**	**0,06**	**0,05**
INDICES REQUERIDOS	**40,00**	**0,08**	**434,00**	**0,05**	**0,04**

La determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigibles en el marco del presente proceso de selección se ubican dentro de la banda generada por los valores extremos de la muestra para cada variable, permitiendo el establecimiento de una línea base objetiva para la exigencia en materia de aspectos financieros habilitantes, garantizando la coherencia con la realidad del sector económico y por ende permitiendo la participación de un número plural de proponentes, a merced de la disposición de exigencias coherentes y proporcionales con la naturaleza, valor y especificaciones del proceso.

ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO: Es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente; constituye los recursos de que dispone un negocio para cancelar su pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor del ejercicio fiscal.

Dado que el capital de trabajo es un índice que se exige siempre en relación con el presupuesto oficial del proceso de contratación para este caso se solicitará un indicador mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

NOTA: Los proponentes cuyos valores divisores en los anteriores indicadores sean cero (0), no podrán calcular el indicador solicitado. (Matemáticamente el resultado es infinito que en todo caso es mayor a (0,00). En este caso el proponente **CUMPLE** el indicador, salvo que el valor dividiendo sea negativo, caso en el cual **NO CUMPLE** con el indicador de razón de Cobertura de Intereses.

NOTA 1: Para las entidades que al cierre de su ejercicio económico no registren Pasivos Corrientes (de corto plazo), y que el resultado del indicador índice de Liquidez resulte indeterminado, se considera que cumplen y aplicarán para el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

NOTA 2: Para las entidades que al cierre de su ejercicio económico no registren Pasivos Totales, y que el resultado del indicador índice de Endeudamiento resulte indeterminado, se considera que cumplen y aplicarán para el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

NOTA 3: En caso de que el oferente sea plural (unión temporal o consorcio), deberá presentar la información de capacidad financiera, por cada uno de sus integrantes.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP que se deberá encontrar vigente, actualizado y en firme.

DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 40
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 8%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 434
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial

DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con este requerimiento, la entidad pretende verificar la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. Es así que en el análisis del sector que sustenta los estudios previos, la entidad determinó verificar diferentes requisitos, entre ellos los de capacidad organizacional.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP que se deberá encontrar vigente, actualizado y en firme.

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,04

El proponente debe adjuntar a su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT, de acuerdo con la normatividad vigente. En caso de consorcios o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea Plural (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación de propósito especial), se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores” [2].

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

[2] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

TIPIFICACION DEL ESQUEMA DEL RIESGO

Un manejo adecuado del riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el proceso de contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del proceso de contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del proceso de contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	**RARO** (Puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	**4**
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de los casos)	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2.007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad.

- **Riesgos Sociales o Políticos:** Entendidos como aquellos que se derivan de fallas en la manera en que se relacionan entre si el gobierno y la población, tales como paros, huelgas y actos terroristas. Se asignará a las partes por igual.

- **Riesgos Económicos:** Son los que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de los mismos, entre otros. Se evalúan teniendo encuenta el comportamiento estable de la economía del país, el corto plazo para la ejecución del contrato y la no ocurrencia de dicho riesgo en los contratos con objetos similares. Este riesgo se asignará al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

- **Riesgos Financieros:** Consiste en la dificultad de conseguir los recursos financieros necesarios para el cumplimiento del contrato o en los derivados de las condiciones financieras de dichos recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, entre otras. Se analiza a partir del valor del contrato, la no exigencia de requisitos habilitantes de carácter

financiero al proponente y la no ocurrencia de dicho riesgo en los contratos con objetos similares. Este riesgo se asignará al contratista en atención a su experiencia en la consecución y estructuración de los recursos, por lo que cuenta con la posibilidad de administrar efectivamente el riesgo.

MATRIZ DE RIESGO

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, sus características y especificaciones técnicas:

No.PP	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Selección	Procedimental	Declaración de desierto del proceso de contratación	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato.	3	4	6	Alto	Entidad contratante	1. Realizar un sondeo de mercado para estimar presupuesto y validar condiciones técnicas. 2. Publicar el proceso en el SECOP. 3. Realizar Seguimiento a los posibles proponentes en el proceso.	2	4	5	Medio	SI	Entidad contratante	Desde la estructuración precontractual	Adjudicación del proceso	1. Bitácora de seguimiento a los posibles proponentes. 2. Seguimiento a las etapas del proceso de menor cuantía.	Durante el término de duración de la convocatoria pública.
2	General	Interno	Planeación – selección-ejecución	Operacional	Que la descripción de las actividades no esté clara	Imposibilidad de satisfacer la necesidad real de la entidad.	2	4	6	Medio	Entidad contratante	Especificar detalladamente las actividades a realizar y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	1	4	5	Medio	No	Entidad contratante	Desde la estructuración precontractual	Terminación del contrato	1.Revisión diaria de observaciones y respuesta a las mismas de manera oportuna	Durante el término de duración del proceso y ejecución del contrato.

4	3	No.PP	
General	General	Clase	
Externa	Externa	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Etapa	
Operacional	Operacional	Tipo	
Cambios regulatorios en materia administrativa o normativa, relacionados	Riesgo que no se presenten las garantías del proceso o que su presentación sea tardía.	Descripción	
Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato	Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	Probabilidad	
1	1	Impacto	
2	2	Valoración	
Bajo	Bajo	Categoría	
Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones pertinentes para poder desarrollar el contrato	Determinación en los pliegos de condiciones y minuta del contrato, sobre la imposición de la multa correspondiente por dicha situación.	Tratamiento/Control a ser implementado	
1	2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	2	Impacto	
2	2	Valoración	
Bajo	Bajo	Categoría	
No	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad contratante	Entidad contratante	Responsable por implementar el tratamiento	
Una vez se suscriba el acta de inicio	Desde la adjudicación del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Terminación del contrato	Constitución de las garantías	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Seguimiento a las nuevas actividades establecidas en el contrato	Una vez suscrito el contrato establecer un plazo máximo al contratista para la entrega física de las garantías, advirtiendo el trámite administrativo correspondiente	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Diaria.	Periodicidad	

7	6	5	No.PP	
Especifico	Especifico	Especifico	Clase	
Externo	Externa	Externa	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Operacional	Operacional	Operacional	Tipo	
Presentación de hechos de la naturaleza	Mala calidad de los medios tecnológicos	Pagos de salarios, prestaciones sociales, viáticos o responsabilidad alguna con los trabajadores o colaboradores del contratista.	Descripción	
Retrasos en la ejecución de las actividades derivadas del objeto contractual.	Que los bienes no estén acorde con las características solicitadas	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
3	3	1	Probabilidad	
4	4	1	Impacto	
4	4	2	Valoración	
Medio	Medio	Bajo	Categoría	
Entidad contratante	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Verificación de condiciones climáticas y alertas de riesgos.	Analizar que los oferentes tengan experiencia y estén capacitados para prestar el	Asumir y realizar los pagos por todos estos conceptos, en los tiempos legalmente establecidos.	Tratamiento/Control a ser implementado	
2	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	2	1	Impacto	
2	3	1	Valoración	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad contratante	Entidad contratante	Entidad contratante	Responsable por implementar el tratamiento	
Una vez se suscriba el acta de inicio	Una vez se suscriba el acta de inicio	Una vez se suscriba el acta de inicio	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Realizar constante seguimiento a la difusión y a los reportes de las autoridades competentes en la materia.	Verificación de las características técnicas de los bienes y del recurso	Seguimiento, control, y vigilancia por parte de la supervisión del contrato.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente	Mensual.	Mensual	Periodicidad	

9	8	No.PP	
Especifico	Especifico	Clase	
Externo	Externo	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Etapa	
Regulatorios	Operacional	Tipo	
Situaciones de orden público, social o de salubridad que afecte el desarrollo del contrato.	Los medios tecnológicos no cuenten con las normas de calidad requeridas.	Descripción	
Genera retrasos en la ejecución de las actividades y puede afectar la integridad de los funcionarios y/o colaboradores, así como de población usuaria.	Genera retrasos en la ejecución de las actividades y puede afectar la integridad de los funcionarios y/o colaboradores, así como de población usuaria.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
3	3	Probabilidad	
4	4	Impacto	
4	4	Valoración	
Medio	Medio	Categoría	
Entidad contratante 30% Contratista70%	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Realización de controles y monitoreo sobre estos hechos que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro	Aplicación de disposiciones legales	Tratamiento/Control a ser implementado	
2	2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	2	Impacto	
2	2	Valoración	
Bajo	Bajo	Categoría	
Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad contratante Contratista	Entidad contratante Contratista	Responsable por implementar el tratamiento	
Una vez se suscriba el acta de inicio	Una vez se suscriba el acta de inicio	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Realizar seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato y solicitar el reporte de monitoreo al contratista.	Verificar que el suministro de transporte se realice en medios adecuados y con el cumplimiento de todas las disposiciones legales.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente	Permanente	Periodicidad	

11	10	No.PP	
Específico	Específico	Clase	
Interno	Externo	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Etapa	
Jurídico	Operacional	Tipo	
Imposibilidad de suscripción de la liquidación del contrato al finalizar la vigencia contratada	Accidentes por imprudencia del contratista o de su personal a cargo, entre otras situaciones de falta de señalizaciones o medidas imputables al contratista.	Descripción	
Inicio de procesos administrativos y/o Judiciales	1. Seguridad a la integridad de los funcionarios y/o colaboradores de la Entidad. 2. Procesos judiciales.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	4	Probabilidad	
2	5	Impacto	
3	7	Valoración	
Bajo	Alto	Categoría	
Entidad contratante Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Seguimiento periódico a los informes presentados por el contratista y el supervisor del contrato en el cual se refleje el estado de ejecución del contrato.	1. Capacitación e instrucciones a los conductores de cumplimiento de normas de tránsito. 2.Revisiones constantes a los vehículos dispuestos para la entrega de los insumos.	Tratamiento/Control a ser implementado	
1	2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	4	Impacto	
2	5	Valoración	
Bajo	Riesgo Medio	Categoría	
No		¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad contratante Contratista	Contratista	Responsable por implementar el tratamiento	
Una vez se suscriba el acta de inicio	Una vez se suscriba el acta de inicio	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Realizar seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato.	Realizar seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato y revisión del cumplimiento de las actividades dispuestas como tratamiento.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Mensual	Periodicidad	

Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué Nit: 900 406 856-6
Km 1 Vía Aeropuerto Perales - IBAGUÉ - TOLIMA 318 349 77 67 ibagueimdri@imdri.gov.co
www.imdri.gov.co

ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.2.1.2.7, del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. Las características de los servicios a contratar no se encuentran cobijadas bajo el título de compras públicas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

A) **Entidades Estatales obligadas** contenidas en el literal A del Anexo 1 Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

a. Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

b. Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

c. Las universidades del nivel municipal están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

B) Valores:

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para:
 (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’781.000; y
 (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469’524.000.

- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para:
 (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y
 (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.

- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para:
 (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’600.000; y
 (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465’000.000.

- El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para:
 (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481’116.000; y
 (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868’078.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para:
 (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'660.000; y
 (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'500.000. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C) Excepciones

El Anexo 1 del manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel Municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a:

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

Tabla 3. Acuerdos comerciales internacionales aplicables a municipios

Información tomada del anexo No. A1: Aplicación de los acuerdos comerciales para entidades estatales del nivel municipal M-MACPC-14

D) Análisis respecto de la Aplicación de los acuerdos comerciales

La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal

debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión: M-MACPC-14, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Cobertura de acuerdos comerciales del presente proceso contractual

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercia	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú				
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		SI	SI	NO	SI

Se realiza el análisis en la etapa de planeación siguiendo las reglas establecidas por Colombia Compra Eficiente según el literal D del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales (MA-03 V1 24/11/2021) y se determina que es aplicable el acuerdo comercial al proceso de selección que se adelanta en razón a los bienes y servicios y la cuantía a contratar. Por lo tanto, a la presente modalidad de contratación SI se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente en los cuales se encuentra vinculado el Estado Colombiano.

Dado en Ibagué en el mes de abril del 2026

JUAN CARLOS MONCALEANO TORRES

Director Administrativo, Técnico y Financiero IMDRI

Proyecto Aspectos Jurídicos: Ginna Vanessa Rincón – Abogada

Proyecto Aspectos Financieros: Pedro Jose Homez – Contratista

Reviso: Angie Juliett Rojas Millán – Secretaria General